

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.521
27 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 521a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de julio de 1989, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 521a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy su examen del tema 4 de la agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Noruega y Chile. Tiene la palabra el Embajador Huslid, representante de Noruega.

Sr. HUSLID (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera en primer lugar felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de julio. Estoy seguro de que su competencia y experiencia serán garantía de una dirección eficiente de las negociaciones que celebraremos este mes.

Hoy no formularé una declaración de política puesto que la Secretaria de Estado Helga Hernes ya lo hizo al final de la primera parte del período de sesiones. Mi contribución se limitará a la presentación de dos documentos de trabajo que se han distribuido a las delegaciones. Uno de ellos, con la signatura CD/936, se refiere a la verificación del presunto empleo de armas químicas y contiene los principales resultados de las investigaciones realizadas el año pasado por la División de Toxicología Ambiental del Instituto Noruego de Investigaciones sobre Defensa de Kjeller, cerca de Oslo. El otro documento, con la signatura CD/935, se refiere a la verificación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares e informa sobre la evolución reciente del programa de verificación sismológica de Noruega. Ambos documentos guardan relación con programas de investigación que han sido ya por bastante tiempo el tema de las contribuciones de Noruega a esta Conferencia.

El documento de trabajo sobre la verificación del presunto empleo de armas químicas presenta un resumen del informe de las investigaciones de este año, que será presentado próximamente al Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Este año el Instituto Noruego de Investigaciones sobre Defensa introdujo una técnica de análisis para la verificación del presunto empleo de armas químicas. Se trata de la técnica de cromatografía de gases de volumen de cabeza (headspace), que permite analizar la muestras directamente, sin proceder antes a operaciones de limpieza. Conforme a este método simplificado, continúan las investigaciones con miras a seguir desarrollando los procedimientos que seguiría un equipo internacional de inspección.

En 1989 las investigaciones se han centrado en la aplicación de esa nueva técnica. Se llevaron a cabo dos experimentos prácticos: uno en febrero y el otro en junio. En el primer ejercicio se contaminaron cuatro materiales de muestra diferentes con un milígramo de los agentes neurotóxicos sarín y somán y se dejaron al aire libre para exponerlos a las condiciones atmosféricas imperantes. Las muestras se recogieron a distintos intervalos a fin de obtener una idea del ritmo de deterioro de los agentes químicos. En el segundo ejercicio se aumentó el número de agentes a cinco: tabún, sarín,

(Sr. Huslid, Noruega)

somán, gas mostaza y metilfosfonato de diisopropilo. Además, se aumentó el número de materiales de muestra a diez. El análisis se realizó al cabo de dos y de cuatro semanas. Se realizó un experimento separado para evaluar la influencia de diversas temperaturas durante el transporte de las muestras.

No ahondaré en los resultados de estos experimentos, ya que ello resultaría excesivo, sino que me limitaré al documento de trabajo y al informe de las investigaciones. En este contexto, debo destacar la estrecha relación que existe entre este programa de investigaciones y las negociaciones sobre el artículo IX de la convención sobre las armas químicas. Como ya saben, junto con el Canadá, Noruega ha presentado una propuesta de texto acerca de los procedimientos generales para la verificación del presunto empleo de armas químicas como anexo a ese artículo (CD/766 de 2 de julio de 1987). A la luz de los progresos realizados en las negociaciones sobre las directrices para el cuerpo de inspectores internacionales ya deben estar dadas las condiciones para examinar la forma de incorporar a la convención los problemas específicos relacionados con la verificación del presunto empleo de armas químicas.

Antes de abandonar el tema de las negociaciones relativas a la convención sobre las armas químicas, deseo informar a la Conferencia de que las autoridades de Noruega tienen la intención de llevar a cabo una inspección nacional de prueba en una instalación de producción hacia fines del año en curso.

Desde 1982 Noruega viene contribuyendo a la labor de la Conferencia de Desarme sobre medidas de verificación sismológicas de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En particular, sus documentos han tratado de diversos aspectos de un futuro sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos, según lo previsto por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Noruega ha sostenido en todo momento que ese sistema mundial debe aprovechar el rápido desarrollo tecnológico actual en materia de instrumental sismológico, comunicación de datos y sistemas de computadoras. En consecuencia, nos complace el consenso que ya se ha establecido en el Grupo de Expertos Científicos (GEC) a este respecto. Me refiero al quinto informe de ese Grupo (CD/903), publicado recientemente. En ese informe, que marca un nuevo hito en la labor del GEC, se describe cómo se pueden aplicar los últimos adelantos tecnológicos y científicos en el diseño de un sistema moderno de intercambio internacional de datos sismológicos. El objetivo de ese trabajo es elevar considerablemente la confianza con la cual se pueda vigilar un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

El documento de trabajo que presentamos hoy con la signatura CD/935 contiene un breve resumen de la evolución reciente del programa de verificación sismológica de Noruega. Presenta un resumen de los resultados del funcionamiento de los dos complejos regionales en Noruega, NORESS, y ARCESS, emplazados en el sur y en el norte de Noruega, respectivamente. Estos dos complejos incorporan los logros más recientes en sismología y han

(Sr. Huslid, Noruega)

dado muestras de una capacidad sobresaliente en la detección de fenómenos sísmicos de baja intensidad tanto a corta distancia como en zonas remotas. Ello pone de relieve la importancia de la propuesta de Noruega en el sentido de que, en la medida de lo posible, la red mundial comprenda complejos de sismógrafos de pequeña apertura. Además, el documento de trabajo se refiere al Segundo Experimento Técnico que ha de realizar el Grupo de Expertos Científicos y presenta observaciones sobre un sistema de elaboración integrado para redes de complejos e información sobre el nuevo Centro Nacional Noruego de Datos.

Como lo anunció la Secretaria de Estado Hernes en abril, Noruega se propone organizar en Oslo, en febrero de 1990, un seminario sobre el tema de los complejos regionales y su aplicación en las investigaciones sobre la verificación sísmológica.

El seminario será acogido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y NORSAR.

Se invitará a participar en el seminario, entre otras personas, a miembros del Grupo de expertos científicos, quienes tratarán algunos de los problemas técnicos más importantes en la esfera de la verificación sísmológica. El informe del seminario se pondrá a disposición de la Conferencia de Desarme y también se distribuirá a la comunidad científica.

Para terminar, permítaseme tan sólo reiterar el gran interés de Noruega por los esfuerzos que se realizan en este foro de negociación. Esperamos que los dos documentos que hoy hemos presentado constituyan una aportación útil a la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Sr. Romero, representante de Chile.

Sr. ROMERO (Chile): Señor Presidente, al iniciar esta primera intervención de Chile en la Conferencia de Desarme, permítaseme en primer lugar fecilitarlo a usted, señor Presidente, así como al distinguido representante de México en su calidad de Presidente anterior, por la forma en que han conducido la Conferencia en este segundo período de sesiones correspondiente a 1989. Al mismo tiempo, deseo agradecer a todas aquellas delegaciones que hicieron posible a principios de año que Chile pudiera incorporarse como Estado no parte de esta Conferencia.

La decisión de Chile de participar en estos debates tiene su fundamento en el permanente respeto que ha observado en su conducta exterior respecto de principios jurídicos fundamentales tales como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la abstención, tanto de la amenaza como del uso de la fuerza, en las relaciones internacionales. Por lo tanto, Chile propicia la solución pacífica de todos los conflictos y considera que a través del desarme se puede conseguir el progreso y el bienestar de la humanidad.

(Sr. Romero, Chile)

Por otra parte, mi país observa con complacencia que a fines de la década de los ochenta, la cual estuvo en su mayor parte marcada por el estancamiento e incluso por el retroceso en casi todas las áreas relacionadas con el desarme, se ha configurado un promisorio proceso en que se está dando una real y concreta oportunidad al mantenimiento de la paz, la seguridad y la justicia internacional.

Lo anterior no es sino un alentador resultado de las acciones que muchos Estados han emprendido para restablecer la confianza recíproca entre los distintos miembros de la comunidad internacional. Un papel relevante en este sentido han cumplido las grandes Potencias, las que con un renovado bilateralismo han conseguido importantes acuerdos que han ayudado a configurar el nuevo clima en que se están desarrollando las relaciones internacionales actuales.

Todo lo anterior, junto con satisfacernos y llenarlos de optimismo, debiera hacernos reflexionar ante la oportunidad casi única de avanzar en la solución que los variados e importantes problemas que aún tenemos por delante en la esfera del desarme. Por ello, mi país estima que el bilateralismo a que se hizo referencia anteriormente debe ir acompañado de un renovado impulso en las negociaciones multilaterales, ya que son éstas las que sin discriminación ni odiosas excepciones pueden conseguir representar el interés total de los miembros de la comunidad mundial.

En este sentido, Chile reafirma nuevamente la urgente necesidad de reforzar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y es esta Conferencia, señor Presidente, el foro más indicado para llevar a cabo este importante rol. De allí nuestro interés por estar presentes en las negociaciones, junto a lo cual estamos dispuestos a cooperar en todas las iniciativas que puedan requerir de nuestro apoyo y desde ya nos ponemos a disposición de la Mesa, los Presidentes de los distintos Grupos de Trabajo, la Secretaría y las distinguidas delegaciones aquí presentes, para colaborar en aquellos asuntos que sean pertinentes.

Desgraciadamente, por razones financieras que dicen estrecha relación con nuestra calidad de país en desarrollo, no podemos contar con una representación ante esta Conferencia de las características con que muchas otras disponen. Sin embargo, ello no será obstáculo para que expongamos nuestros puntos de vista y presentemos a la consideración de esta Conferencia documentos de trabajo que estimemos pueden contribuir al análisis de los diversos temas incluidos en la agenda, como ya lo hicimos en el punto relativo al espacio exterior. Paralelamente, estamos perfeccionando funcionarios en los temas especializados del desarme y es por ello que queremos destacar la oportunidad que se le ha brindado este año a uno de ellos de poder participar en el programa de la beca del desarme de Naciones Unidas.

La nueva atmósfera a que se hizo referencia precedentemente ha tenido también positivas influencias a nivel regional latinoamericano. Nuestros pueblos y gobiernos han podido observar que el desarme y la paz son posibles de alcanzar cuando se cuenta con una efectiva voluntad política de quienes están llamados a tomar las decisiones. Pero no basta con que los acuerdos

(Sr. Romero, Chile)

internacionales aumenten la seguridad y garanticen la paz. Chile estima, al mismo tiempo, que los importantes recursos financieros liberados por estos acuerdos debieran ser orientados hacia la cooperación internacional, especialmente hacia los países en vías de desarrollo, que enfrentan hoy en día gravísimos problemas de endeudamiento y estancamiento económico. Medidas de tal naturaleza contribuirían a fijar la base de una real solidaridad y justicia internacional.

Permítaseme en los minutos siguientes expresar, señor Presidente, los puntos de vista generales de mi país sobre varias de las materias contempladas en la agenda de esta Conferencia.

En primer término el peligro nuclear, por su naturaleza y por el riesgo que conlleva, debiera tener un lugar prioritario dentro de las negociaciones que se llevan a cabo en este foro. Mi país ha apoyado resueltamente los acuerdos alcanzados por las dos grandes Potencias militares y que culminaron con la suscripción, en diciembre de 1987, de los Tratados sobre Eliminación de Armas Nucleares de Alcance Menor e Intermedio, también ha respaldado las negociaciones para reducir las armas estratégicas. Pensamos que iniciativas de esta naturaleza no sólo ayudan a disminuir los riesgos de un conflicto bélico a escala mundial, sino que, además fortalecen la confianza internacional y hacen posible avances concretos hacia una limitación de armamentos de carácter convencional, en este aspecto, observamos positivamente la evolución que se ha producido en el concepto de la "disuasión estratégica", que en el fondo se utilizaba como un argumento válido para mejorar cualitativa y cuantitativamente la capacidad de las armas, con la consecuente desenfundada carrera armamentista de dichas Potencias.

En cuanto a la desmilitarización del espacio, mi país está a favor de una completa eliminación de cualquier tipo de armas, ya sean nucleares o de otra naturaleza, al respecto, cabe resaltar que Chile firmó en 1963 el Tratado que prohíbe los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y, por consiguiente, se encuentra enmarcado en sus disposiciones. No hemos firmado el Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo, porque no estamos de acuerdo con la fórmula que se convino para la verificación del cumplimiento del Tratado, pero indudablemente apoyamos los altos objetivos que se tuvieron en cuenta al suscribirlo en 1971.

El armamentismo convencional, por su parte, nos preocupa profundamente, éste afecta especialmente a los países nucleares que, en la imposibilidad de emplear estas armas, han llevado a cabo un sofisticado avance tecnológico en las armas convencionales alcanzando un alto grado de eficiencia que, al mismo tiempo, se ha traducido en una carrera de altísimo costo. Por otra parte, la competencia a que han entrado las principales Potencias se ha propagado al resto de los países desarrollados, proceso al cual se han incorporado posteriormente los países menos desarrollados.

Las posibilidades de avanzar en el camino del desarme se ven afectadas negativamente, entonces, por la referida competencia, que tiene un carácter tanto cualitativo como cuantitativo, ya que el factor decisivo de la previsión

(Sr. Romero, Chile)

de futuros posibles conflictos es la búsqueda de la tecnología militar más eficiente, lo cual provoca paralelamente un prematuro envejecimiento de las tecnologías militares.

Creemos por lo tanto que es necesario poner un mayor énfasis en la adopción de medidas concretas que pongan límite a la dimensión cualitativa de la carrera de armamentos. Por otra parte, estimamos que para lograr su detención en el ámbito cualitativo sería conveniente que los trabajos se lleven a cabo dentro de un marco en el que se garantice la seguridad de los Estados, sin olvidar el derecho que tienen a la legítima defensa nacional y colectiva, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

He dejado para el final de esta declaración un somero análisis del tema relativo a las armas químicas, el cual ha adquirido vital importancia en esta Conferencia y es objeto de discusión en estos días en el Plenario. El Comité ad hoc respectivo ha conseguido progresos que no son suficientes a la luz del mandato que le confirió la Declaración Final aprobada por la Conferencia Especial sobre Desarme Químico, que tuvo lugar en París en enero recién pasado. Chile participó en dicho encuentro porque está convencido que las armas químicas deben ser definitivamente proscritas y eliminadas a la brevedad posible, en razón de la naturaleza particularmente cruel de sus efectos tóxicos y ambientales, su carácter masivo, la dificultad o imposibilidad del control de su propagación y orientación y el riesgo de su utilización por terroristas o irresponsables.

Por otra parte, la mera sospecha de que un Estado posea armas químicas genera inmediatamente en los otros una percepción de amenaza que favorece la escalada de desconfianza y el aumento de las tensiones internacionales.

No es nuestra intención entrar a un estudio detallado y técnico del proyecto de convención que se negocia por parte de esta Conferencia, pero creemos que el futuro tratado, junto con garantizar el establecimiento de un mecanismo de verificación eficaz, universal, obligatorio, igualitario y no discriminatorio, debería ser lo suficientemente explícito en cuanto a que los necesarios controles para impedir la producción de armas químicas, no deberán constituirse en obstáculo alguno al desarrollo de la industria química con fines pacíficos, ni pretexto para actuaciones que tengan otras finalidades. Dicho control tendrá que ser, además, armoniosamente conjugado con la soberanía de los Estados.

Del mismo modo, debería establecerse que los Estados que hagan uso de elementos químicos, aun para fines no prohibidos por la Convención, estarán obligados a responder con un sistema de responsabilidad objetiva, cuando los daños que se produzcan sean directos, indirectos y retardados. Debería reglamentarse asimismo, el problema de la contaminación transfronteriza, la que en caso de producirse, debería enmarcarse en el principio de que no se puede utilizar el territorio propio en perjuicio de terceros Estados. Finalmente, deberían considerarse aspectos tales como el compromiso de todas las Partes de destruir las armas químicas que se encuentran en su posesión o bajo su control y el establecimiento de un marco de referencia más preciso para la utilización de sustancias químicas en el mantenimiento del orden

(Sr. Romero, Chile)

interno de cada Estado. Este concepto requiere mayor definición, a fin de no dejar abierta la puerta para la utilización de ciertas sustancias que, sin ser letales, pueden causar consecuencias excesivamente dañinas para la salud de las personas. Es urgente redoblar los esfuerzos por alcanzar a la brevedad posible acuerdos definitivos en esta materia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

He solicitado a la Secretaría que distribuyera hoy el calendario de las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. Como de costumbre, el calendario tiene carácter puramente indicativo y podremos modificarlo, de ser necesario. En esa inteligencia, propongo que aprobemos el calendario.

Así queda acordado.

Dado que ésta es la última sesión plenaria del mes de julio, permítaseme que haga una breve declaración final en mi calidad de Presidente de la Conferencia al término de la Presidencia de Mongolia en el mes en curso.

Como ustedes saben, en julio he celebrado consultas sobre diversas cuestiones relativas a un marco estructural en relación con los temas 1, 2, 3 y 7 de la agenda, así como sobre la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia y sobre la ampliación de su composición.

Quisiera mencionar en especial las consultas en curso con miras a facilitar el progreso sobre el tema 1 de nuestra agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Como ustedes recordarán, el 6 de julio subrayé la importancia de los esfuerzos realizados por el Embajador Yamada, del Japón, y lo alenté a que procediera con sus consultas particulares oficiosas.

Aunque aún existen diferencias, me parece que estamos por fin a punto de llegar a un acuerdo adecuado y aceptable sobre cómo ha de estructurarse la consideración de este tema de la agenda. Durante el mes de julio varias delegaciones se refirieron a esta cuestión vital en sus declaraciones ante el Plenario y expresaron sus opiniones a título individual y por grupos de Estados. Espero que el Embajador Yamada prosiga sus consultas y le deseo todo éxito en su empeño.

En lo que respecta a las consultas sobre cómo abordar los temas 2, 3 y 7 de la agenda, lamentablemente no ha sido posible hasta ahora llegar a un acuerdo al respecto. Sin embargo, opino que tal vez convenga que nos remitamos una vez más, en el caso del tema 2 de la agenda, al arreglo a que

(El Presidente)

llegáramos en 1987. Como ustedes recordarán, en ese período anual de sesiones pudimos examinar con éxito cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

También he celebrado consultas con los Presidentes de los comités ad hoc sobre el calendario para la presentación de las diversas secciones del informe anual. Se ha subrayado que los informes de los órganos subsidiarios tendrán que presentarse para tramitarlos en forma paulatina a fin de evitar demoras en la documentación. En consecuencia, se ha aprobado un calendario para la presentación de los proyectos de informe. Estoy seguro de que los Presidentes de los comités ad hoc no escatimarán esfuerzos para cumplir con este calendario.

La Conferencia ha celebrado también una reunión oficiosa con el fin de examinar la adopción de nuevas medidas en la esfera del desarme para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, en respuesta a la invitación que le enviara el Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre los fondos marinos. Opino que el debate ha sido útil y ha brindado a los interesados una buena oportunidad para presentar sus puntos de vista sobre una cuestión tan importante.

Varias delegaciones, al hacer hincapié en el papel central de la Conferencia de Desarme, han expresado su preocupación respecto de la credibilidad de este foro habida cuenta de la brecha entre los objetivos declarados y los resultados logrados. No puedo por menos que compartir esta preocupación. Así pues, la cuestión de cómo mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme merece nuestra más seria consideración.

El tiempo que queda del mes, antes de finalizar el período de sesiones del presente año, debe aprovecharse plenamente para buscar soluciones apropiadas o las cuestiones pendientes mencionadas. Asimismo, espero que los órganos subsidiarios que trabajen durante el mes de agosto redoblen sus esfuerzos para cumplir más tareas esenciales durante ese mes.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud a todas las delegaciones por su amable apoyo y cooperación, que han facilitado mi tarea. Este mes ha sido sumamente memorable y provechoso para mí. Deseo éxito a mi sucesor, el Embajador Benhima, de Marruecos, y le doy las seguridades de la plena cooperación de mi delegación.

Quisiera también agradecer muy sinceramente al Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, el Embajador Berasategui, su cooperación e inestimable asistencia. Agradezco también a los demás miembros de la Secretaría, a los intérpretes, traductores y funcionarios de los Servicios de Conferencia su dedicación y asistencia.

Así concluye mi declaración final.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar que el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas se reunirá inmediatamente después del Plenario en esta sala de conferencias.

Como no hay ningún otro asunto pendiente para hoy, me propongo ahora levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 1° de agosto a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.